

NUESTRO GRAN FUTURO: LA EXPORTACION DE PORCINO

■ FERNANDO PASCUAL

SECRETARIO GENERAL DE ASOCARNE

Las exportaciones españolas de carnes y productos cárnicos durante 1996, con terceros países e intracomunitario, ascendieron a 170.000 tm. Una cifra importante porque supone el 7,7% de la producción ganadera del porcino español. Las exportaciones dirigidas a los terceros países, fuera de la Unión Europea, llegaron a 56.000 tm., el 2,5% de nuestra producción ganadera. Ya somos el quinto país exportador de porcino dentro del ranking de la UE.

El sistema ganadero-cárnico del porcino español se ha comportado con una dinámica extraordinaria en los últimos años. Hemos pasado de no exportar nada a ser exportadores netos. Para comprender mejor la extraordinaria evolución del sector del porcino español basta con recordar los siguientes datos clave:

- Hasta el 1 de enero de 1986, nuestra fecha de adhesión a la Unión Europea, todavía teníamos el régimen de "comercio de Estado" para el comercio internacional del ganado y las carnes.

- Como a partir de 1986, y a causa de la peste porcina africana (PPA) sólo podíamos importar porcino pero no exportar, nos pusimos todos de acuerdo para acabar con este problema. Así, en diciembre de 1988 la Comisión Europea reconoció que en España teníamos amplias zonas libres de PPA desde las que podíamos empezar a comenzar nuestras exportaciones

- Pero en aquella época no teníamos aún empresas cárnicas homologadas para el comercio intracomunitario. Tuvimos que hacer grandes inversiones. Más de 60.000 millones en 5 años.

- En 1991 exportamos 5.000 tm. de carnes frescas y congeladas, y unas 10.000 en 1992. Al año siguiente estábamos en más de 20.000, y en 1994 superamos las 70.000. En 1995 fueron unas 140.000 tm. entre carnes y productos cárnicos. Cada año doblábamos las cifras del año anterior. Hoy estamos en más de 170.000 tm.

- En diciembre de 1995 conseguimos que la Comisión declarase que ya estaba totalmente erradicada de España la PPA, que ya había conseguido eliminarse la



PPA hasta el último rincón de las sierras de Andalucía donde todavía persistieron algunos restos durante un tiempo. En la primavera de 1996, la Oficina Internacional de Epizootias, en su Asamblea anual celebrada en París, tomaba nota de nuestro nuevo estatus sanitario, y casi simultáneamente Estados Unidos reconocía que estábamos libres de PPA, de la peste porcina clásica, de la enfermedad vesicular del cerdo, de la aftosa, etc.

El primer país de la Unión Europea por el número de cabezas anuales de ganado producidas es Alemania con 39,5 millones de cabezas. Las toneladas-canal son 3.825 millones, equivalente al 23,8% de la Europa con 12 miembros.

Con datos de 1995, el segundo país en cabezas de ganado para sacrificio fue España, con 27,5 millones de cabezas, seguida por Francia, con 25,3. Algo más lejos vienen Dinamarca (19,8), Holanda (18,3), Reino Unido (14,1), e Italia (12,2). En toneladas-canal sacrificadas, España ocupa el tercer puesto, con 2.175 tm.; seguida de Francia, con 2.179 tm. Por tanto, hay un país muy destacado por delante en cuanto a la producción porcina, es el de las dos Alemanias unificadas, después dos países casi empatados, España y Francia, y detrás está el resto, con Dinamarca, Holanda, Italia, Bélgica y el Reino Unido. Todos estos países son muy activos tanto en el comercio intra como extracomunitario. En las exportaciones a los terceros países, destaca enormemente Dinamarca con unas 400.000 tm./año entre canales y productos elaborados.

Después de Dinamarca viene un grupo con tres países que exportan cada uno en torno a las 100.000 tm., son Francia, Holanda y Alemania. España ocupa el quinto lugar de esta lista con tan sólo 56.000 tm. exportadas a terceros países en 1996.

EL ENORME POTENCIAL DEL PORCINO ESPAÑOL

España es uno de los grandes países europeos productores de cebada. Incluso somos excedentarios todos los años en la producción de este cereal y tene-

CUADRO Nº 1

SACRIFICIOS DE PORCINO EN ESPAÑA

	Nº DE CABEZAS SACRIFICADAS (MILES)	TM. PESO-CANAL PRODUCIDAS (MILES)	PESO MEDIO KG./ CANAL
1994	27.227	2.108	77,42
1995	27.539	2.175	78,97
1996 (1)	14.254	1.153	80,88

(1) Suma de los meses de enero a junio

FUENTE: Boletín Mensual de Estadística Agraria.MAPA

mos que exportar al mercado mundial mucha cebada con importantes restituciones comunitarias. Por otra parte, el ganado porcino es esencialmente un cereal transformado, aparte de una gran inversión en pesetas y del esfuerzo personal, y si somos grandes productores de cebada, podemos ser grandes productores de porcino.

Podemos afirmar con claridad que España, por sus condiciones agrarias y climáticas, es un gran país cebadero, en el doble sentido que tiene esta palabra: somos productores de cebada y criadores de ganado intensivo. Nuestros porcinocultores tienen la formación humana y tecnológica adecuada. El tamaño medio de sus explotaciones es bastante superior al de la media europea. Son competitivos. Son ganaderos modernos. Seguramente, las mayores, mejores y posiblemente más rentables organizaciones ganaderas de porcino de toda la Unión Europea se encuentran en España desde hace tiempo.

Incluso en el mundo del cerdo ibérico, que es una magnífica representación de nuestra antigua ganadería tradicional y un exquisito residuo gastronómico del pasado, aunque tan sólo represente el 4% de la producción del cerdo blanco, también podemos encontrar en los últimos años, y en algunas zonas, una franca transformación hacia la modernización de su gestión directiva.

La extensión geográfica del territorio peninsular también nos da relativamente cierta ventaja competitiva en relación a los problemas medioambientales que acucian a las producciones ganaderas de otros países europeos. En Holanda, hace años que está prohibido instalar más plazas de cerdas reproductoras y no pueden crecer. En Alemania tampoco pueden aumentar su nivel de producción y desde la reunificación de las dos Alemanihas han perdido gran capacidad productiva al tener que dismantelar las antiguas macrogranjas que se habían desarrollado en el este.

En España, no tenemos tantas limitaciones territoriales y la producción se ha ido extendiendo por todo el territorio nacional.

CONSUMO INTERNO ESTANCADO Y CAPACIDAD INDUSTRIAL CARNICA EXCESIVA.

En el sistema agroindustrial del porcino además de los ganaderos también están los cárnicos. A las fábricas de piensos compuestos, la veterinaria, las granjas de selección, de reproducción y de cebo, les siguen los mataderos de porcino, las salas de despiece y las industrias de productos cárnicos. Todos estos eslabones conforman la cadena del sistema agroindustrial del porcino que concluye en el consumidor. Posiblemente el eslabón de sector cárnico sea el más débil de todos ellos por la reestructuración industrial y la crisis económica tan prolongada que viene padeciendo.

El consumo por habitante y año en España es actualmente de 50 kgs. Ha dejado de crecer hace años. Posiblemente sea el máximo nivel de consumo posible, ya que:

- El grado de desarrollo económico, la evolución del nivel de renta de las personas físicas, ha dejado de ser un factor significativo para incrementar el consumo.

- En los países de nuestro entorno económico y cultural y con un clima templado como el nuestro, tampoco está subiendo el consumo.

- Los precios relativos de otras carnes sustitutivas, singularmente aves y vacuno, tienden a descender a largo plazo.

- Otros factores relacionados con la dieta, tales como la dietética la estética y la ética animal, dificultan su crecimiento.

Las últimas previsiones de la OCDE nos hablan de un incremento acumulado del consumo de un 4,7% en seis años, entre 1996 y el año 2001 en toda la Unión Europea. Para el mismo período se espera un aumento del 9,3% en Estados Unidos.

La mayoría de los industriales cárnicos españoles consideran que es imposible aumentar el consumo; que más bien al contrario, lo que tenemos que hacer es trabajar muy duramente para impedir que descienda por culpa de escándalos o de modas pasajeras, que deberíamos contribuir a constituir una Organización Interprofesional Agroalimentaria del Porcino, junto con ANPRO-GAPOR, para allegar medios económicos entre todos con los que defender la imagen, promocionar y conseguir mantener en España el actual consumo de 50 kgs.

La capacidad de sacrificio instalada en los mataderos españoles es extraordinariamente excedentaria. Tenemos el doble de capacidad instalada de la necesaria a pesar de las clausuras de establecimientos que se han venido produciendo en los últimos 20 años con cada nueva reglamentación técnico-sanitaria. Actualmente en España están registrados 492 establecimientos de sacrificio perfectamente autorizados para el comercio intracomunitario e incluso mantenemos la escandalosa cifra de 937 mataderos de menor dimensión, que todavía están sometidos a menores exigencias sanitarias que las exigibles a los otros mataderos.



JAMÓN COCIDO EXTRA K-1

MONELLS S.A. • Camino Real, nº 4 • 08550 Balenyà (Barcelona) España
Tel. 882 02 40 • Fax 887 06 00

CUADRO Nº 2

MATADEROS DE PEQUEÑA DIMENSION (A 30/10/96)

COMUNIDAD AUTONOMA	Nº
ANDALUCIA	64
ARAGON	160
ASTURIAS	4
BALEARES	6
CANARIAS	1
CANTABRIA	2
CASTILLA-LA MANCHA	272
CASTILLA Y LEON	121
CATALUÑA	159
EXTREMADURA	48
GALICIA	11
LA RIOJA	13
MADRID	6
MURCIA	2
NAVARRA	18
PAIS VASCO	3
COM. VALENCIANA	47
TOTAL	937

NOTA: Dimensión inferior a 1.000 UGM x año.

CUADRO Nº 3

INDUSTRIAS CARNICAS ESPAÑOLAS ACTUALIZADAS PARA EL COMERCIO INTRACOMUNITARIO (A 24/1/1997)

	MATADEROS FRIGORIFICOS	SALAS DE DESPIECE	INDUSTRIAS CARNICAS
ANDALUCIA	84	182	515
ARAGON	23	34	116
ASTURIAS	8	13	96
BALEARES	7	30	73
CANARIAS	4	5	35
CANTABRIA	3	4	25
CASTILLA-LA MANCHA	37	71	226
CASTILLA Y LEON	110	196	607
CATALUÑA	59	281	592
EXTREMADURA	20	49	180
GALICIA	42	55	164
LA RIOJA	7	8	99
MADRID	15	92	120
MURCIA	24	44	96
NAVARRA	6	18	103
PAIS VASCO	9	47	69
COM. VALENCIANA	30	90	251
TOTAL	988	1.219	3.367

FUENTE: Ministerio de Sanidad y Consumo

La capacidad de producción de jamones curados es un 50% superior a la de los 31 millones de piezas anuales que producimos. En el resto de los productos cárnicos también nos sobran instalaciones. Tenemos un sector de industrias cárnicas atomizado con 2.254 industrias normales y otras 1.569 que producen menos de 7 Tms./semana. En total, 3.823 industrias de productos cárnicos. Paradójicamente tenemos industrias muy avanzadas tecnológicamente, muy bien dirigidas gerencialmente, con el tamaño crítico adecuado.

En los cinco últimos años, el margen comercial de los productos cárnicos elaborados se ha reducido en una cuarta parte, cuando menos, del que era habitual años atrás. La agresividad comercial, la necesidad de inversiones continuas, los procesos de crecimiento y el cambio generacional, han causado una reconversión industrial enorme. Han caído empresas pequeñas, medianas y grandes. Muchas de ellas eran emblemáticas. Calculo que unas 50 grandes industrias cárnicas han clausurado sus puertas en este periodo, pero seguimos teniendo una gran capacidad excedentaria.

Las que quedan son muy competitivas, pero el sistema agroindustrial del porcino es muy complejo, es toda una cadena, y en esta bicicleta, si no pedaleamos todos, nos caemos.

REALIDAD ACTUAL Y GRAN POTENCIAL FUTURO DEL MERCADO EXTERIOR

En primer lugar, podemos vender en Europa mucho más de las 114.000 tm. actuales. El comercio con Europa de los productos cárnicos se ha facilitado mucho después de la firma del Acta Unica en la que se ratificó e impulsó claramente la voluntad política de construir un gran mercado interior europeo.

Desde el 1 de enero de 1993 se han armonizado las legislaciones de aditivos, colorantes, etiquetado, y otras exigencias técnico-sanitarias por lo que han desaparecido muchas de las dificultades anteriores. Los problemas para transportar y distribuir los productos siguen disminuyendo en los países que están desarrollando grandes plataformas de logística y de distribución comercial. Los problemas de las distintas actitudes y gustos del consumidor en cada Estado miembro de la Unión Europea también devienen cada día como menos importantes ya que todos estamos caminando hacia la gran aldea global, la tecnología es idéntica en todas las industrias cárnicas, y los productos son igual de seguros sanitariamente.

Pero el gran comercio intracomunitario es el de las carnes de porcino, ya sean frescas o congeladas, el

comercio de los lechones para cebo y el de los animales para sacrificio. El comercio de los animales vivos puede tener dificultades en el futuro con el desarrollo de las nuevas reglas relativas al bienestar de los animales durante el transporte, pero sin embargo el comercio de las carnes tiene un gran presente y un gran futuro. El comercio de las carnes, que normalmente es de piezas más que

de canales, no hace más que crecer año tras año. Realmente se trata de suministros interindustriales de materias primas, de "commodities", de grandes camiones, enviados desde los grandes mataderos con sus modernas salas de despiece anejas, o desde salas de despiece más pequeñas pero muy ágiles y especializadas, hacia las industrias de productos cárnicos elaborados que acaban fabricando un producto al gusto del consumidor local. Es un mercado relativamente sencillo de desarrollar.

En segundo lugar, también podemos exportar muchos de nuestros productos tradicionales cárnicos hacia Sudamérica donde los gustos de los consumidores son culturalmente cercanos a los nuestros. Y en México y otros países del centro y del norte de América. Donde hemos conseguido firmar Protocolos Sanitarios para facilitar nuestras exportaciones hemos crecido espectacularmente. Y Sudáfrica, y Japón y Corea, etc. Nos queda mucho por hacer.

La Unión Europea exporta anualmente un millón de toneladas aproximadamente. Unas 600.000 tm. son de carnes más algo de manteca y de tocino. El otro 40% son productos cárnicos curados, ahumados, cocidos y conservas. A nivel mundial los países importadores más importantes son Japón, Estados Unidos, los Estados de la CEI, la Europa del Este y Hong Kong (267). Los más importantes exportadores mundiales en 1996 fueron la Unión Europea, China, Canadá, Taiwan, Estados Unidos y la Europa del Este.

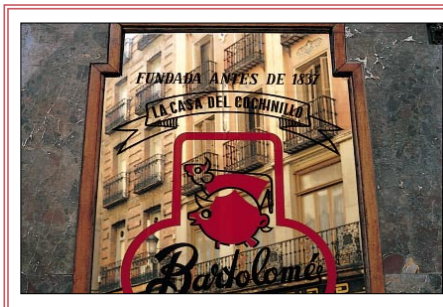
La Unión Europea lidera el mercado mundial exterior del porcino y, en consecuencia, cabe hacerse las siguientes preguntas:

– ¿No podría España dada su producción de ganado actual, su competitividad futura y su moderna industria, incrementar su participación en esos mercados, y/o desarrollar otros nuevos?

– ¿No podría España colocarse, como mínimo en el lugar que proporcionalmente nos corresponde, o un poco más abajo?

A largo plazo la producción del porcino en la Unión también seguirá siendo competitiva si las progresivas reformas de la PAC y los futuros acuerdos del GATT siguen evolucionando como hasta el presente.

– Si siguen aproximándose durante los próximos años los costes de los cereales de la UE con los pre-



cios mundiales, no tendremos dificultades económicas aunque siga disminuyendo la concesión de restituciones a la exportación. Actualmente, sólo se conceden ayudas para un volumen de 800.000 tm., lo que representa sólo un 0,5% del total y no están apareciendo grandes problemas.

– Tampoco existen dificultades para seguir asimilando la progresiva apertura de nuestros merca-

dos a las importaciones de carnes y de productos cárnicos procedentes de terceros países, ya que la UE. es suficientemente competitiva. Actualmente entre los Acuerdos de Asociación con los PECOS, los países ACP, las concesiones del GATT y del Planel de Oleaginosas se podrían importar 122.946 tm. con deducción del 80% del arancel y tan sólo se importaron unas 57.000 tm. en 1996.

¿Cuáles son entonces las dificultades? Al exportar un animal vivo, una carne de porcino o un producto cárnico, no solamente vendemos y entregamos un producto competitivo en precio, adecuado a las necesidades del cliente, sano, seguro, bien producido, correctamente etiquetado, suministrado puntualmente, etc., sino que al tratarse de un producto alimentario de origen animal, debemos acompañarlo de un "certificado oficial sanitario":

– "Sanitario": en su doble vertiente, de sanidad animal y de salud pública.

– "Oficial": emitido por la autoridad competente, central o autonómica, reconocida por la autoridad sanitaria del país de destino.

– "Certificado": que se corresponde estrictamente con la realidad afirmada.

Las dificultades, por tanto, son dos: Hemos de tener una buena realidad sanitaria y tenemos que garantizar las certificaciones oficiales.

¿Somos capaces de lo uno y de lo otro? ¿Somos capaces de obtener, tener, y mantener en España, y a largo plazo, y sin que sea demasiado arriesgado, una situación de sanidad animal adecuada por la que apostemos nuestro dinero, nuestras inversiones? ¿Son conscientes los ganaderos y los cárnicos de la trascendencia social que tiene el correcto ejercicio de la actividad económica privada a la que se dedican? ¿Que los errores o negligencias de una persona pueden repercutir en la actividad económica de los demás ganaderos y cárnicos causándoles un grave perjuicio económico? ¿Los valores sociales, políticos y jurídicos de nuestro entorno responden al criterio anterior? ¿Se le cortan las narices al que mete la pata? ¿Acaso somos un país política y administrativamente no gerenciable en relación a las cuestiones sanitarias? ¿El tamaño del territorio, la indisciplina del administrado, la indolencia histórica o la falta de pragmatismo de nuestros políticos, o la

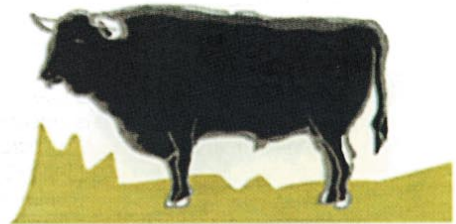
VEC

SABOR NATURAL, MÁXIMA CALIDAD

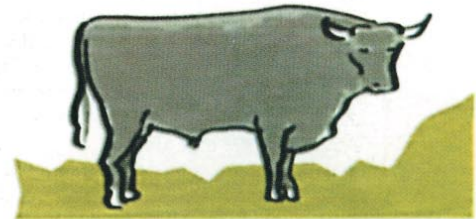


VACUNO EXTENSIVO DE CALIDAD

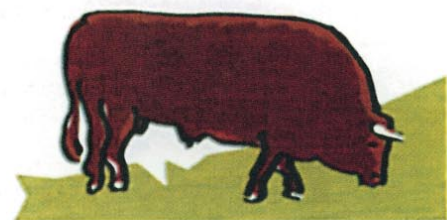
Carne de Avila



Carne de Morucha



Carne de Retinto



Tras muchos años de esfuerzo y dedicación por mantener la calidad de una carne exclusivamente natural y de reconocido prestigio, los criadores y ganaderos de las Razas Puras Autóctonas *Avileña Negra Ibérica, Morucha y Retinta*, se han agrupado bajo las siglas *V.E.C. (Carne de Vacuno Extensivo de Calidad)*. El objetivo principal de esta colaboración es establecer una imagen distinta de los productos de calidad, logrando de ese modo un mayor rigor, en el control, elaboración y producción de los derivados de la carne.

Esta colaboración, avalada por los Consejos Reguladores y Asociaciones Nacionales de Crianza de las tres Razas, permitirá que de ahora en adelante, el consumidor pueda diferenciar y reconocer el origen, la calidad y el exquisito sabor de la "Carne de Vacuno Extensivo de Calidad".



Plaza de Sofraga, 1
05001 AVILA - España
Tel.: (920) 21 13 49



C/ Doctor Piñuela, 2, entreplanta Izq.
37007 SALAMANCA - España
Tel.: (923) 21 47 46



C/ Juan Hurtado de Mendoza, 11, 5º
28036 MADRID - España
Tel.: (91) 350 60 38



CON LA PARTICIPACIÓN
FINANCIERA DE LA C.E.

nacionalidad hispana y la raza morena de nuestros virus y bacterias, nos hacen especiales?

La respuesta a todas estas cuestiones es contundente por parte de todas las personas relacionadas con el sector ganadero y cárnico que he tenido oportunidad de conocer durante los últimos años. No se si es una respuesta libre y espontánea, o si tanta unanimidad nace del simple hecho de que no tenemos otra alternativa como sector, pero el caso es que los optimistas y los pesimistas, los más realistas y los simples voluntariosos, todos opinan igual: nuestro futuro crecimiento está en la exportación del porcino, y para ello hemos de tener una sanidad animal inmejorable, unas instalaciones alimentarias que cumplan los requisitos más exigentes del mundo en cuanto a salud pública, y una Administración bien coordinada internamente y con los Sectores que nos ayude a mantener alta nuestra sanidad animal, y a deshacer las barreras técnico-sanitarias exteriores a nuestras exportaciones. No pedimos nada más. Tampoco pedimos menos.

Que tenemos fe en el futuro se puede constatar al observar las cifras de exportación alcanzadas en tan pocos años, y el dinamismo con el que nos hemos preparado para llegar donde ya estamos.

COORDINACION ADMINISTRATIVA

La competencia administrativa en materia de sanidad exterior es exclusiva del Estado según el artículo 149.1.16ª de la Constitución, pero el concepto de lo "exterior" ha sido algo cambiante en el tiempo.

Hasta hace poco a lo "exterior" se oponía el concepto de "interior", pero ahora cuando hablamos del "comercio interior" nos referimos al "gran mercado interior europeo", frente a los comercios meramente nacionales o internos de cada Estado miembro.

En la actualidad, las comunidades autónomas tienen las competencias sanitarias relativas a la compra y venta de nuestros productos dentro del área territorial de la Unión Europea, aunque siguen siendo los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de Sanidad y Consumo quienes tienen que continuar negociando, representando a España ante la UE y respondiendo de cualquier incidente que ocurra ante la Comisión Europea. En las cuestiones relacionadas con la sanidad exterior propiamente dicha, es decir, en los temas de sanidad animal o de salud pública, relacionados con otros países distintos de los de la UE, todavía existen muchas confusiones administrativas.

Decíamos antes que para vender un producto cárnico en el exterior, para exportar, debemos acompañarlo de un "certificado oficial sanitario", y los problemas que esto suscita son los siguientes:



- ¿Cuál es el contenido del certificado? ¿Qué es lo que se debe certificar? ¿Lo que dice el Estado de destino, lo que diga España? ¿Temas de sanidad animal, cuestiones de salud pública, ambas cosas?

- ¿Quién debe firmar el certificado? ¿La Administración central, la autonómica? ¿La Administración central a través del Delegado en la

provincia? ¿Será el delegado de Agricultura ya que de Sanidad y Consumo no hay? ¿Certifican también temas de salud pública? ¿Debe estar en la fábrica y ver la mercancía, o firmar según lo que le diga el funcionario de la Consejería de Salud Pública de la comunidad autónoma correspondiente que a su vez esté asignado el establecimiento? ¿El camión debe estar cargado y esperando mientras se hace todo esto...? ¿No se me escapará el cliente?

La competencia administrativa en materia de sanidad exterior es de la Administración central. Ahora bien, la información básica y el asesoramiento a los empresarios y a los ganaderos sobre las condiciones específicas que deben cumplirse para exportar a cada país, así como la vigilancia estricta para que se respeten los requisitos pactados, e incluso la firma de los certificados sanitarios específicos pueden ser perfectamente delegados en los servicios que señalen las CC.AA. interesadas en estos temas.

Los servicios de la Administración central, ni directamente ni a través de sus servicios periféricos, pueden controlar de forma continuada el cumplimiento de las condiciones especiales pactadas con cada tercer país, sólo pueden hacerlo los funcionarios autonómicos. La Administración central debe reservarse, sin embargo, el derecho de revisar los criterios de actuación, y el de coordinar las interpretaciones de las distintas CC.AA.

El impulso del conjunto de las acciones exportadoras de las empresas a través de los esfuerzos y ayudas que pudiesen aportarles directamente las CC.AA. se multiplicará enormemente.

RESPECTO A LA SOBERANIA NACIONAL

Quienes deben pactar las condiciones técnicas y sanitarias, de sanidad animal o de salud pública, que deben cumplir los productos exportados desde nuestras empresas es el Estado español con el Estado de destino. En el pacto se fijarán las condiciones generales, con ciertas reciprocidades si vienen al caso, y bajo una política o más uniforme y coherente posible.

Deberían evitarse las autorizaciones concedidas directamente por las Administraciones de terceros países a una empresa en particular, o a una serie de empresas, aunque cumplan voluntariamente las condiciones que les fuesen impuestas por este país.



Quién debe responder ante el tercer país de que las condiciones pactadas se cumplen, y que se mantiene su cumplimiento en el Estado español, a quién se autoriza a exportar por el tercer país en base a su correcta situación de sanidad animal, y a sus adecuados sistemas administrativos de control para la mejor defensa de la salud pública, es al Estado español; que es el que debe indicar qué empresas, entre todas las interesadas, cumplen y mantienen las condiciones pactadas; cuáles son dadas de alta o causar baja en la lista restringida, que no cerrada, de las empresas autorizadas para exportar tal o cuál país.

Los funcionarios de un tercer país no deberían poder visitar nunca una planta para autorizarla con carácter previo o para desautorizarla: no debemos ceder soberanía en este tema. Lo único que deberían poder hacer es confirmar o ratificar el correcto cumplimiento de las condiciones pactadas visitando una o algunas de las empresas autorizadas que figuren en la lista correspondiente, dentro de una serie de actos de control previamente pactados. Pero el objetivo principal del control que realicen los funcionarios de terceros países debe ser el de verificar que es la propia Administración española la que cumple, y la que hace cumplir correctamente los compromisos pactados.

Los "protocolos" o condiciones sanitarias obtenidos con cada país deben ser acuerdos del Estado español, adoptados mediante intercambio de cartas entre los respectivos Directores Generales de cada Estado, sus Ministros de Agricultura, Asuntos Exteriores..., pero deben ser públicos, conocidos por todos, ganaderos y operadores comerciales.

Algunos países, como Estados Unidos, por ejemplo, remiten anualmente a su Senado un informe anual en el que se resumen las condiciones pactadas para las importaciones y para las exportaciones de productos agrarios, el número de plantas homologadas en cada tercer país, el volumen e importe económico de los intercambios realizados, los análisis de control en frontera, las incidencias y su solución, etc. Toda esta información es fácilmente accesible para todos los operadores americanos, e incluso para los extranjeros, vía Internet. ¿No podríamos hacer algo similar y entrar con buen pie en el siglo XXI?

Sin olvidar que hay muchas personas preparadas en todas las Embajadas españolas que podrían ponerse al servicio de una firme voluntad política, si se definiere claramente, encaminada a eliminar las trabas sanitarias que pesan sobre nuestras exportaciones de animales, carnes y productos cárnicos de porcino. □



C/ Filiberto Villalobos, 158. C.P. 37770 GUIJUELO - Salamanca - ESPAÑA - Tel. 923-58 11 47 Fax 923-58 14 16